

**Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua  
Reynoso  
Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



**COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

## **ALCALDE**

COX PALOMINO, CARLOS ALFREDO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	CENTENO UTANI, FIDEL SERGIO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	IRIGOYEN AGUINAGA, IRIS ADELA IRENE GERENTA DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	RIOS ZANETTI, ALEXKZANDER IVANKO GERENTE DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
Miembro 2 :	RUIZ ROJAS, LEONARDO ALFREDO SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	IRIGOYEN AGUINAGA, IRIS ADELA IRENE SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS E
Miembro 4 :	SOTELO QUISPE, JORGE VICTOR GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 5 :	SALINAS DONAYRE, ANGEL IVAN PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 263,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 98 miles (ingresos totales por S/ 30 236 miles y gastos no financieros por S/ 30 138 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 130 192 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 28 348 miles) fue de 263,9% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	94 964	115 874	125 210	130 192
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	26 918	27 140	27 237	28 348
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	48 464	47 572	47 997	49 335
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>352,8</b>	<b>427,0</b>	<b>260,9</b>	<b>263,9</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 98 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 30 236 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 30 138 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	26 454	28 210	28 491	30 236
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	24 661	23 648	26 434	30 138
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 794</b>	<b>4 562</b>	<b>2 057</b>	<b>98</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 30 943 miles, registrando una reducción de S/8 500 miles (21,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 47,1% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 22 040 miles, monto superior en 17,8% en relación al año 2017, que fue de S/ 18 703 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 30 927 miles, lo que representa una reducción de S/ 7 617 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 5,2% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (14,4%) y de personal nombrado (4,1%). El gasto de pensiones aumenta en 0,2 % mientras que en personal CAS aumenta en 45,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 789 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 12 111 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 16 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 899 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	26 454	31 889	39 443	30 943	-8 500	-21,5
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	9 058	10 310	9 788	8 196	-1 593	-16,3
A1.1. Impuesto Predial	4 498	5 785	4 520	3 358	-1 162	-25,7
A1.2. Tasas	3 659	3 359	3 500	3 862	362	10,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	527	463	80	394	313	389,7
A1.4. Otros ingresos propios	374	704	1 687	581	-1 106	-65,5
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	17 397	17 900	18 703	22 040	3 338	17,8
A2.1. FONCOMUN	1 457	1 457	1 461	1 553	91	6,3
A2.2. Canon 1/	67	57	54	40	-14	-26,3
A2.3. Recursos Ordinarios	540	540	667	540	-127	-19,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	15 333	15 845	16 521	19 908	3 387	20,5
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	0	3 679	10 952	707	-10 245	-93,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	3 679	10 952	301	-10 651	-97,3
A3.2. Otros	0	0	0	406	406	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	25 849	31 261	38 545	30 927	-7 617	-19,8
<b>B1. Gasto en personal</b>	12 350	12 399	13 761	13 050	-711	-5,2
B1.1. Personal Nombrado	5 671	4 413	3 951	3 788	-164	-4,1
B1.2. CAS	261	447	1 287	1 866	579	45,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	5 723	6 812	7 816	6 689	-1 127	-14,4
B1.4. Pensiones	695	727	707	708	2	0,2
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	12 311	11 250	12 673	17 088	4 415	34,8
B2.1. Mantenimiento	2 994	3 007	4 568	3 953	-615	-13,5
B2.2. Cargas Sociales	244	399	282	112	-170	-60,4
B2.3. Otros	9 074	7 844	7 824	13 024	5 200	66,5
<b>B3. Gasto en Capital</b>	1 188	7 613	12 111	789	-11 321	-93,5
B3.1. Inversión	1 188	7 613	12 111	789	-11 321	-93,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	605	628	899	16	-883	-98,2
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	605	628	899	16	-883	-98,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 130 192 miles, lo que representa un incremento de 4,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 38 146 miles, se redujo en 4,8% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 4,8%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 28 957 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 63 090 miles registrando un incremento de 8,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 29,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 22,2% y la Deuda Real 48,5%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>24 668</b>	<b>38 115</b>	<b>40 072</b>	<b>38 146</b>	<b>-1 926</b>	<b>-4,8</b>	<b>29,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>24 668</b>	<b>37 958</b>	<b>39 868</b>	<b>37 942</b>	<b>-1 926</b>	<b>-4,8</b>	<b>29,1</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	2 804	2 804	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	9 416	19 104	21 471	20 970	-501	-2,3	16,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	11 575	13 747	15 618	13 931	-1 687	-10,8	10,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	123	123	123	123	0	0,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	749	2 180	2 655	2 917	262	9,9	2,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>157</b>	<b>204</b>	<b>204</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	6 070	6 070	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	157	204	204	0	0,0	0,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	487	365	381	381	0	0,0	0,3
Obligaciones Previsionales	1 248	10 139	8 259	7 551	-708	-8,6	5,8
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>22 683</b>	<b>25 185</b>	<b>26 888</b>	<b>28 957</b>	<b>2 069</b>	<b>7,7</b>	<b>22,2</b>
ESSALUD	12 613	13 439	14 372	15 539	1 167	8,1	11,9
ONP	5 840	6 946	7 389	7 915	526	7,1	6,1
SUNAT	3 839	4 180	4 454	4 776	322	7,2	3,7
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	391	619	673	727	54	8,0	0,6
<b>III. Deuda Real</b>	<b>47 613</b>	<b>52 574</b>	<b>58 250</b>	<b>63 090</b>	<b>4 840</b>	<b>8,3</b>	<b>48,5</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	39 712	43 894	48 442	52 387	3 945	8,1	40,2
AFP PROFUTURO	7 044	7 780	8 601	9 339	738	8,6	7,2
AFP PRIMARIA	855	897	1 204	1 352	148	12,3	1,0
AFP HABITAT	2	3	3	11	8	285,3	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>94 964</b>	<b>115 874</b>	<b>125 210</b>	<b>130 192</b>	<b>4 982</b>	<b>4,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Inexistencia de levantamiento catastral actualizado. Ausencia de planes de fiscalización. Falta de sinceramiento de la cartera pesada y recaudación onerosa. Ausencia de planes de cobranza coactiva del impuesto predial

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Ausencia de normas de ejecución de gasto. Aumento de remuneración sin sustento legal ni respaldo financiero. Contratación personal de servicio sin necesidad justificada. Aumento de personal por reposición judicial

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Mala aplicación de norma contable, financiera para la adecuada clasificación de pasivos. Información errónea por varias gerencias para el buen registró contable. Mala priorización de pagos x sentencia judicial que no cumple con el marco legal

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	27,5	13,8	-5,1	-16,3	2,9	24,7	23,2	25,4
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	36,8	34,7	39,5	31,7	31,7	46,0	58,6	61,6

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	22,7	25,8	32,0	28,3	29,5	30,0	30,5	31,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	9,7	53,9	5,0	-4,8	-5,3	-13,6	-19,0	-23,5

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar e implementar el TUPA	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020
	Actualizar en implementar el TUSNE	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020
	Aplicar una política de racionalidad y austeridad presupuestal	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020
	Sincerar las sentencias judiciales en cosa juzgada y laudos arbitrales.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/12/2020

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Incrementar la recaudación a través de ejecución de cobranzas coactivas	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Trimestral)
	Incrementar la recaudación a través de la implementación de planes de fiscalización	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Trimestral)
	Incrementar la recaudación a través de la actualización del levantamiento catastral	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Trimestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Incrementar los ingresos de arbitrios que adeudan los principales contribuyentes a través de un sinceramiento y recuperación de la cartera pesada y recaudación onerosa	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Trimestral)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Supervisar y controlar la necesidad prioritaria de contratar personal CAS y Servicios Profesionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera	Subgerencia de Recursos Humanos	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Trimestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Fracccionar y pagar las obligaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera a AFP, Contribuciones Sociales, Obligaciones Tributarias y Proveedores,	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Trimestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019 (Trimestral)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar acciones de corrección de errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Trimestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar en implementar el TUSNE	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Semestral)
	Aplicar una política de racionalidad y austeridad presupuestal	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Semestral)
	Sincerar las sentencias judiciales en cosa juzgada y laudos arbitrales.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/12/2020 (Semestral)
	Actualizar e implementar el TUPA	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	11/07/2020 (Semestral)

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

